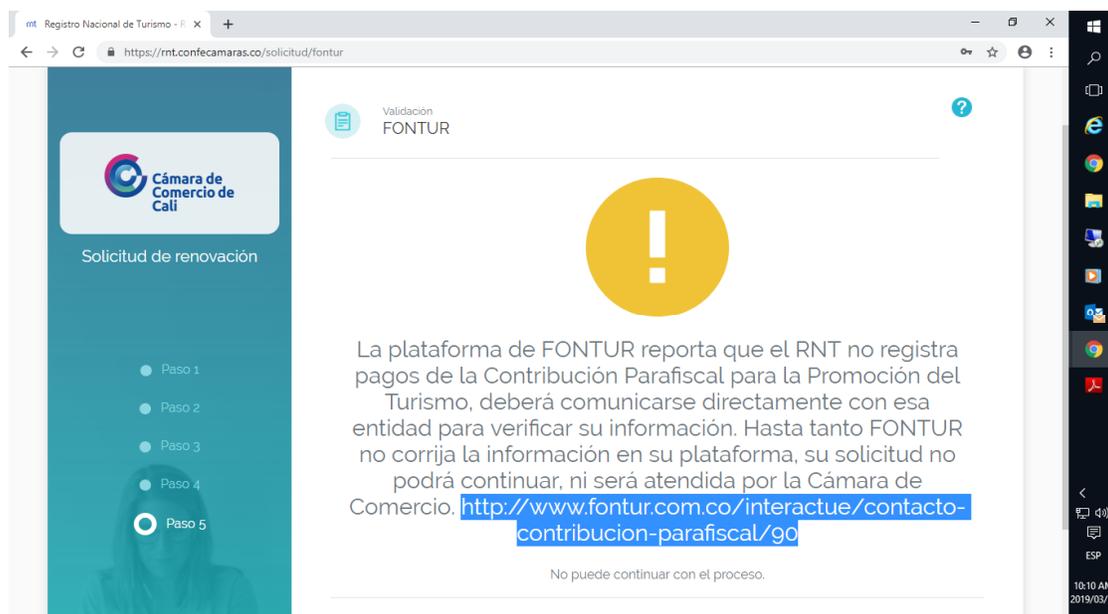


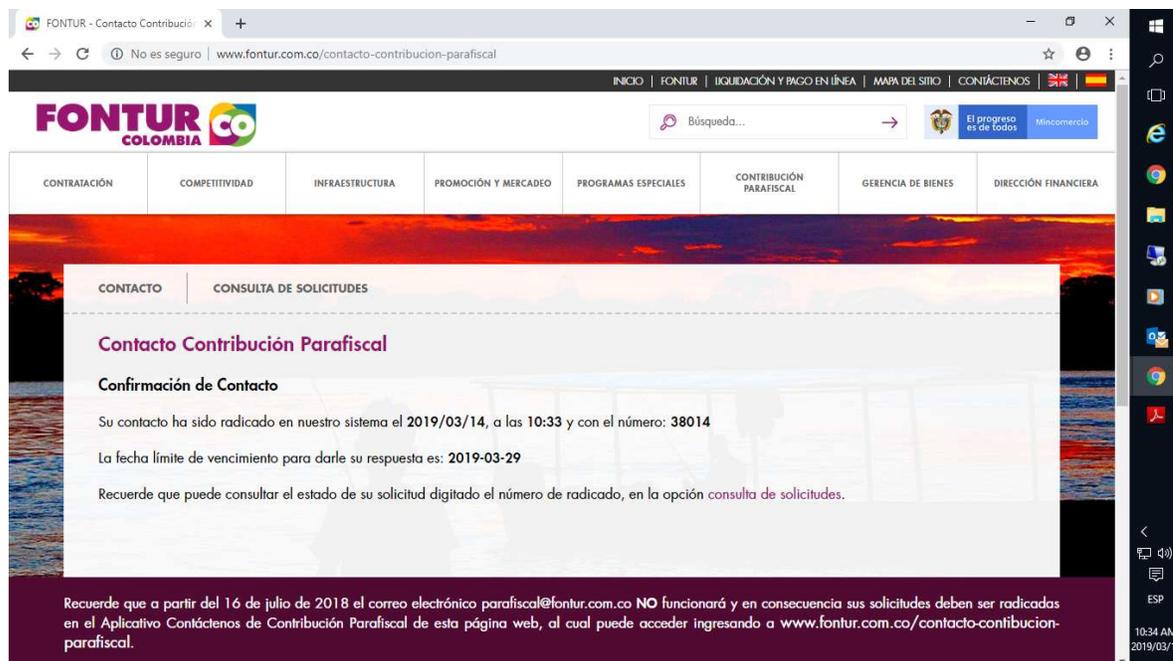
TRAMITE RNT CLUB DESTINOS

RNT 11332

1. El día 14 de Marzo se inicia la renovación del RNT de Club Destinos y sale el siguiente mensaje:



Procedo a reportar la queja ante Fontur informando que nosotros siempre hemos renovado el RNT del Club Destinos sin reportar ingresos ya que por ese establecimiento no generamos y el mensaje que sale es el siguiente:



Fontur da respuesta el 27 de Marzo informando lo siguiente:



**Señor
APORTANTE DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL PARA LA PROMOCIÓN
DEL TURISMO**

Asunto: Medidas relacionadas con el requisito de verificación de pagos de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo en el trámite de actualización del registro nacional de turismo

Respetado señor aportante.

Con el fin de garantizar que los prestadores de servicios turísticos puedan llevar a cabo su trámite de actualización de registro nacional de turismo, se informa que a partir de hoy y hasta el 1 de abril de 2019, la plataforma de actualización de RNT permitirá realizar el trámite independientemente del estado actual de pagos de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo y posteriormente la Cámara de Comercio validará con FONTUR el cumplimiento de dicha obligación de pago.

Adicionalmente, teniendo en cuenta el elevado volumen de solicitudes enviadas a través de los canales de contacto de FONTUR, hemos dispuesto el presente comunicado con el fin de atender las inquietudes presentadas con mayor frecuencia.

En primer lugar, se reitera que, a partir del 1 de febrero de 2019, fecha en la cual entró a operar la nueva plataforma de la Cámara de Comercio para trámites relacionados con el RNT, no es necesario adjuntar la certificación de pagos de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, sino que será la Cámara la encargada de verificar con la entidad recaudadora el cumplimiento del pago de los cuatro últimos trimestres causados de la Contribución.

Ahora bien, en el evento en que usted tenga la certeza de haber realizado el pago de los 4 últimos trimestres causados de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, y aun así, no ha podido culminar el trámite de actualización de RNT debido a algún error relacionado con la mencionada Contribución, tenga en cuenta que puede estar inmerso en alguna de las siguientes situaciones:

Al ingresar a la plataforma del RNT deja diligenciar la encuesta y genera el siguiente mensaje:

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://rnt.confecamaras.co/solicitud/fontur>. A modal dialog box is displayed in the center, titled "¡Enviado!". The message inside the dialog reads: "La solicitud ha sido radicada con el número 34753 y fue enviada a la CAMARA DE COMERCIO DE CALI para ser revisada por nuestros funcionarios los cuales tendrán 15 días hábiles para dar respuesta." Below the message is a blue button labeled "Aceptar". In the background, a sidebar on the left shows a progress indicator with five steps, where "Paso 5" is currently selected. The main content area behind the dialog is partially visible, showing text about the RNT registration process.

Desde el 27 de Marzo he ingresado todos los días a la plataforma y salía el mensaje de renovación en trámite, solo hasta el día de ayer salió el siguiente mensaje que indica que está suspendido por no renovar.

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://mt.confecamaras.co/mis-establecimientos>. The page displays a list of establishments with their status. At the top, there is a message: "De no actualizar el RNT dentro del periodo señalado, este se suspenderá automáticamente el 2 de abril de 2019, hasta que cumpla con dicha obligación, de acuerdo con el artículo 2.2.4.1.3.2. del decreto 1074 de 2015. En este evento, para realizar la reactivación del registro, debe acreditar la cancelación a favor del Fondo Nacional del Turismo, de un (1) salario mínimo mensual legal vigente en el momento del pago, de acuerdo con el parágrafo 6 del artículo 33 de la Ley 1558 de 2012". Below this message, there is a link to a "video tutorial" and two buttons: "Sin radicar" and "Ver filtros". A "Crear nuevo RNT" button is also visible. The table below lists the establishments:

Número RNT	Tipo RNT	Nombre del establecimiento	Cámara de Comercio	Dirección	Sub categoría	Estado de RNT	Tipo Solicitud: Estado Solicitud	Radicado	Acciones
12366	ESTABLECIMIENTO	PANTURISMO SUCURSAL BOGOTÁ	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	CRA 19A NO. 77-37 LC 71	AGENCIAS DE VIAJES Y DE TURISMO	SUSPENDIDO POR NO RENOVAR	RENOVACIÓN: EN TRAMITE	64463	..
808	ESTABLECIMIENTO	PANTURISMO PRINCIPAL	CAMARA DE COMERCIO DE CALI	CL 18 N NRO. 8 N 27	AGENCIAS DE VIAJES Y DE TURISMO	ACTIVO	RENOVACIÓN: APROBADA	34279	..
11332	ESTABLECIMIENTO	CLUB DESTINOS	CAMARA DE COMERCIO DE CALI	CL 18N NRO. 8N 27	EMPRESAS CAPTADORAS DE AHORRO PARA VIAJES Y DE SERVICIOS TURÍSTICOS	SUSPENDIDO POR NO RENOVAR	SUSPENSIÓN: APROBADA	35435	..

At the bottom of the table, there is a pagination control showing "1" of 1 page.

La queja se fundamenta en el hecho de que el trámite para revisar la encuesta para la renovación del RNT se inició el 27 de Marzo y ellos se toman 15 días hábiles para validar la información generada, pero como el tiempo que ellos se toman supera el 1 de Abril que es la fecha en la que se vence el registro nacional de turismo ya lo toman como suspendido.

Además nos llega un comunicado el 2 de Abril donde nos indican que no se procedió a la renovación del RNT solicitado porque no se allegaron pagos de la Contribución Parafiscal, teniendo en cuenta que el 27 de Marzo ustedes enviaron un comunicado donde informaban que no era necesario adjuntar el estado de los pagos para proceder a la renovación.

Por los motivos anteriormente expuestos solicitamos a ustedes validen la renovación del RNT y no generen el cobro de la multa por suspensión.